

## **Adrián Celaya, Precursor del Derecho Vasco-**

A la edad de 98 años ha muerto el insigne jurista vasco D. Adrián Celaya. El Derecho Vasco, tanto el civil foral como el autonómico, debe mucho a su vida y obra. Recordar su itinerario vital y profesional es un acto de justicia hacia una persona amiga a quien tanto y tanto debemos: gracias a su generosidad vital e intelectual, a su inagotable sapiencia y energía, a su mesura en el juicio, a su "auctoritas" en todo lo referente a nuestras instituciones jurídicas vascas hemos logrado conservar, modificar y desarrollar el Derecho Vasco.

Desde su magisterio dentro y fuera de las aulas de la universidad de Deusto, desde sus siempre impecablemente técnicos escritos y reflexiones, desde el desempeño de la labor judicial y de defensa de la Justicia con mayúsculas en su época de vocal del Consejo General del poder judicial, Adrián Celaya nos enseñó siempre a tratar de dejar a un lado este terrible mal social del siglo XXI que se llama egoísmo, individualismo, un virus de vanidad del que Adrián tan alejado estaba, pese a sus innumerables méritos. Sirvan estas líneas como agradecimiento por todo lo que nos enseñó y ayudó a cuántos nos acercábamos a él para compartir interés por nuestro Derecho vasco. Un hombre bueno, responsable, profesional, erudito, conversador infatigable y gran hombre de Justicia, de leyes que, como siempre nos recordaba, parafraseando nuestros Fueros, han de ser breves y buenas.

Su "iter" biográfico como jurista, abogado, juez, profesor universitario y Presidente de la Academia vasca de Derecho abruma, y es ya públicamente conocido. Los reconocimientos que en vida recibió dan fe de ello. Por encima de todos esos honores bien merecidos era una gran persona. No perderemos su legado jurídico, ni el ejemplo de hacer y saber estar que nos ha sabido inculcar, ni su filosofía de vida y su comprensión del Derecho y de la Justicia.

Alguna de sus reflexiones que pude captar, presente, entre charlas, conferencias, tertulias jurídicas, reuniones preparatorias de proyectos de ley o en sesiones de su querida Real Sociedad Bascongada de Amigos del País muestran su bonhomía y su carácter humanista: nos decía que lo propio de un jurista es razonar con serenidad, sin perder la ecuanimidad que es la que nos hace libres, o que el Derecho debe servir para hacer un mundo mejor, no para dar cobertura a ningún autócrata, que no puede haber igualdad sin justicia o que el principio de solidaridad social es esencial para la convivencia.

Recuerdo con cariño, en los años 90, numerosos encuentros y reuniones maratonianas en relación a nuestro Derecho vasco en lugares como Deusto, Durango, Hondarribi, Bergara o Zestoa, y como en pleno contexto de violencia que sacudía nuestro País su hablar pausado y su tono conciliador nos llenaba siempre de esperanza, porque creía en las personas por encima de las ideologías.

Desde su Sestao querido concebía Euskadi como un todo y añoraba un Derecho Vasco que pudiera vertebrar lo que él llamaba "Islas Vascongadas". Reivindicaba que Gipuzkoa y Araba avanzásemos, como ya lo hacía Bizkaia, en el desarrollo de nuestro ordenamiento jurídico. Y su anhelado sueño, la elaboración en el Parlamento vasco de una ley de Derecho civil vasco que superase la parcelación en territorios que consagraba la anterior ley de 1992 vio la luz el pasado mes de junio, mediante la nueva ley 5/2015, ya en vigor y que representa el fruto directo de su legado para nuestra vida en sociedad. Lúcido intelectualmente todavía, el pasado 23 de julio alzó su suave voz en el Colegio de Abogados de Bizkaia para hablar en público por última vez de lo que más amaba: "su" Derecho vasco. Goian bego, D.Adrián, amigo y maestro.